



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA No. IMIEM-073/2015 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día nueve de junio del año dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Lic. María del Carmen Gutiérrez López, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Lic. Oscar Padilla López, Representante del Secretario de Educación y Vocal Suplente; Dr. Ignacio Hernández Montes de Oca, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Vocal Suplente; M en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y Vocal y C.D. Minerva R. Chavelas Maruri, Representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal Suplente.

Con base en lo anterior, con la presencia del Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Para dar inicio a la Sesión, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2015.

En tal sentido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente, solicitó al Secretario someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario, en tal carácter da lectura al siguiente:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

"ORDEN DEL DIA"

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-072/2015
4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario
5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de actividades al mes de marzo 2015
 - 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida"
6. Situación Financiera
 - 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y presupuestal al 31 de marzo de 2015
 - 6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados al mes de marzo de 2015

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

- 7.1 Aprobación del Manual General de Organización del IMIEM y el Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas del IMIEM
- 7.2 Solicitud de aprobación para modificar la integración del H. Consejo Interno del IMIEM
- 7.3 Nombramiento
- 7.4 Solicitud de autorización para realizar adecuaciones presupuestales

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-001-2015

Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-072/2015.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-002-2015

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Jorge Espinosa Cid de León, solicita continuar con el siguiente punto del del Día:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

4. Seguimiento de Acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
18-Dic-14	70	IMI-070-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 17 plazas de nueva creación	Mediante oficio número 203A-0155/2015, el Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas, autoriza la creación de 17 plazas, realizándose la contratación de las mismas. CUMPLIDO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13-Feb-15	71	IMI-071-010	El Consejo Interno aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM, para el ejercicio 2015.	Mediante oficio número 203121000/078/2014, el Director de Estudios de Política de Ingresos autoriza los precios y tarifas del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2015, enviándose el mismo a las unidades médicas para su aplicación. CUMPLIDO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26-Mar-15	72	IMI-072-007	El Consejo Interno aprueba los Estados Financieros Dictaminados 2014	Se publica en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 30 de marzo de 2015. CUMPLIDO	DIRECCION GENERAL
26-Mar-15	72	IMI-072-010	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de la solicitud de ampliación no líquida de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por un monto de \$226,810,688.70 (Doscientos veintiséis millones ochocientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos 70/100 M.N.), para cubrir adeudos anteriores con dicho pasivo a proveedores.	Mediante oficio número 217D10000/243/2015, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público autorización presupuestal para la ampliación no líquida por \$226,810,688.70 por ADEFAS, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

26-Mar-15	72	IMI-072-011	El Consejo Interno solicita se informe si la empresa Graphimedic S.A de C.V. es la única opción como editorial para realizar la revista "Archivos de Investigación Materno Infantil"	Se anexa justificación por parte de la Dirección de Enseñanza e Investigación, para la contratación de la empresa Graphimedic, S.A. de C.V. CUMPLIDO	DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION
	72	IMI-072-012	El Consejo Interno aprueba el nombramiento del Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez como Director de Administración y Finanzas del IMIEM.	La Dirección General del IMIEM, expidió el nombramiento correspondiente. CUMPLIDO	DIRECCION GENERAL

COMPROMISOS CON EL COMISARIO

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de Ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.	Mediante oficio número 217D10300/104/2015 de fecha 11 de mayo de 2015 el Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, remitió al Jefe del Departamento de Recursos Materiales el Proyecto del Manual de Procedimientos de Procesos Adquisitivos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para obtener su aprobación o en su caso comentarios al mismo. Mediante oficio número 20343-0415/2015 de fecha 20 de marzo del año en curso la titular de la Dirección General de Innovación remitió la dictaminación para proseguir con la validación y publicación del Manual General de Organización, mismo que se presentará al pleno de este H. Consejo Interno para su aprobación y posterior publicación. Mediante oficio número 20343-	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	10%

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

	0567/2015 de fecha 21 de abril del año en curso la titular de la Dirección General de Innovación remitió la dictaminación para proseguir con la validación y publicación del Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas, mismo que se presentará al pleno de este H. Consejo Interno para su aprobación y posterior publicación. Respecto de los Manuales de Organización de los Hospitales, se está trabajando en su actualización.		
Continuar con la depuración y seguimiento de las cuentas de "Construcciones en proceso de bienes propios" y reflejar el saldo en el patrimonio del Instituto; así como de las cuentas de pasivo "entradas al almacén pendientes de presentación", Pasivo por pedidos", "Pasivo por contratos", "Activo fijo pendiente de recibir", "Pasivo solicitudes de pagos diversos", mismas que presentan saldos con una antigüedad de hasta cuatro ejercicios anteriores.	Mediante oficio número 217D13000/347/2015, de fecha 29 de abril de 2015, el Director de Administración y Finanzas, envía al Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C. las acciones realizadas para la solventación de dicha observación, estando en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas	95%
Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.	Se contrató al proveedor que está realizando el mantenimiento y restauración de las tablas dinámicas del sistema, con la finalidad de actualizar los módulos a la versión definitiva del expediente electrónico.	Dirección de Administración y Finanzas	45%
Depurar las subcuentas de "activo fijo pendiente de recibir" y "pedidos comprometidos pendientes de recibir" de la cuenta de "Bienes en Tránsito".	Mediante oficio número 217D13000/347/2015, de fecha 29 de abril de 2015, el Director de Administración y Finanzas, envía al Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C. las acciones realizadas para la solventación de dicha observación, estando en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas	95%
Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del fideicomiso del sistema de Salud, autorizado para el equipamiento de los servicios de Ginecología y	Se ha mantenido contacto con la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para dar seguimiento sobre la actualización del	Dirección de Administración y Finanzas	70%

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

<p>Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.</p>	<p>registro de cartera de la SHCP. Se anexa oficio 217D10000/199/2015, de fecha 26 de marzo de 2015. Asimismo, mediante oficio 217D10000/289/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, se remitió a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud los convenios modificatorios para el refrendo de los recursos.</p>		
<p>Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.</p>	<p>Mediante oficios números 217D10000/193/2015, de fecha 25 de marzo de 2015; 217D10000/230/2015 de fecha 14 de abril de 2015 y 217D10000/273/2015, de fecha 11 de mayo de 2015, el Director General del IMIEM solicita al Coordinador de Administración y Finanzas del ISEM, el pago del adeudo por los servicios médicos otorgados a los beneficiarios del Seguro Popular.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>73%</p>
<p>Dar cumplimiento al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 19, el día 30 de enero de 2015.</p>	<p>Se está dando puntual seguimiento, al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>100%</p>
<p>Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades Fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.</p>	<p>Se está dando puntual seguimiento a las observaciones de entes externos y de otras entidades fiscalizadoras.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Permanente</p>

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Gutiérrez López, menciona que para realizar trámites de ampliaciones no líquidas por ADEFAS, solo se tiene como fecha límite el último día del mes de junio.

Informando el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas del IMIEM, que se hizo el trámite puntual con las observaciones realizadas por la Dirección General de Planeación y Gasto Público, estando en espera de respuesta.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nuevamente en uso de la palabra la Lic. María del Carmen Gutiérrez López, solicita se continúe dando seguimiento al trámite de regularización de los bienes inmuebles del IMIEM, toda vez que la propiedad de los mismos se sustenta solo en una acta de entrega-recepción.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-003-2015

El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-070-009, IMI-071-010, IMI-072-007, IMI-072-011 e IMI-072-012 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-072-010 de igual forma se consideran las observaciones realizadas a los Compromisos con el Comisario.

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5. Asuntos Informativos.

5.1 Informe de actividades del Director General del IMIEM al mes de marzo de 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de marzo del año 2015.

Mediante los programas de Atención médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de 331 mil 540 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Para lograr mejores resultados en los servicios otorgados en el Instituto se genera el presente Programa Operativo Anual, en el cual se establecen acciones primordiales para cumplir con el compromiso por el cual fue creado.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ATENCIÓN MÉDICA

TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, estructurado por nueve áreas operativas: Valoración, Sangrado, Laboratorio, Serología, Coagulación, Fraccionamiento, Conservación, Control de Calidad y Estadística, brindando servicio en los turnos: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados y los que son sometidos alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus componentes en forma oportuna y en condiciones de seguridad, garantizando el abasto de sangre y hemoderivados.

Captar y certificar unidades de sangre segura

Durante el primer trimestre 2015, se captaron novecientos cuarenta y siete unidades sanguíneas de las novecientos treinta y dos programadas, representando un avance del 102 por ciento.

Análisis y procesamiento de unidades de sangre

Se realizaron 14 mil 174 estudios para el análisis y procesamiento de unidades de sangre representando el 63 por ciento, de los 22 mil 663 estudios programados; la variación registrada del menos 37 por ciento en esta metas es derivado a que no se cuentan con los insumos para el análisis y procesamiento de las unidades de sangre; ejerciendo un presupuesto de un millón 438 mil 167 pesos 49 centavos.

02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	%
2273-1766	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	932	947	102
2274-1767	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	22,663	14,174	63

SALUD BUCAL

En materia de salud bucal el Instituto Materno Infantil cuenta con el Centro de Especialidades Odontológicas el cual se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Para dar cumplimiento con su misión, durante los meses de enero a marzo 2015, se realizaron las metas:

Otorgar consulta odontológica.

El Centro otorgó 10 mil 046 consultas estomatológicas a la población materna e infantil de las 10 mil 570 programadas, representando un avance del 95 por ciento; mediante los servicios de atención especializada de: Odontopediatría, Ortodoncia, Ortopedia Maxilar, Cirugía Maxilofacial, Urgencias, Parodoncia, Psicología, Terapia de Lenguaje y Prevención.

Brindar tratamiento odontológico.

Proporciona a los menores con alteraciones cráneo-faciales, como lo son los pacientes de Labio y Paladar Hendido, tratamientos ortodóncicos y ortopédicos que les permita devolver la función bucal y estética, así como la atención psicológica y terapia de lenguaje; programando para este periodo 8 mil 911 tratamientos odontológicos, llevando a cabo 6 mil 397, con un 79 por ciento de cumplimiento en la meta, variación derivada de falta de recurso médico, así como inasistencia de los pacientes a su cita.

Realizar estudios de gabinete y otros.

Contribuye a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero mediante la realización de 2 mil 564 estudios de diagnóstico, de los 3 mil 20 programados; cumpliendo con la meta al 85 por ciento; variación presentada porque el sensor del ortopantomógrafo está averiado, el cual está en proceso de reparación.

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal	Unidad de Medida	Meta			
		Anual	Programado enero	Avance enero	%
2267-1768	Otorgar consulta odontológica	38,987	10,570	10,046	95
2268-1769	Brindar tratamiento odontológico	29,985	8,091	6,397	79
2269-1170	Realizar estudios de gabinete y otros	11,160	3,020	2,564	85

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 24 mil 20 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 5 millones 214 mil 40 pesos 57 centavos.

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD.

Unos de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, el control de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la máxima calidad en los servicios de salud, además nos permite ofrecer servicios de alta calidad, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno del Estado de México es una institución formadora de recursos humanos tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de llegar a ser punta de lanza a nivel nacional formando líderes en materia de Salud.

En este sentido en este proyecto se llevan a cabo tres metas:

Formar personal médico.

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 119 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad de los 121 programados; representando el 98 por ciento de avance.

Capacitar al personal de salud.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades y subespecialidades en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante los meses de enero a marzo, se programó la capacitación a 330 personas; logrando 377, registrando un avance del 114 por ciento en la meta.

Elaborar estudios de investigación en salud.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo reportado, se han realizado 33 estudios de investigación en salud de los 30 programados, cumpliendo la meta establecida en 110 por ciento; cabe hacer mención que estos estudios de investigación son publicados en la revista de "Archivos de Investigación Materno Infantil", órgano oficial de difusión académica del Instituto, publicados, diseñados y administrados por la empresa Editorial Medigraphic.

La revista está registrada en varias bibliotecas e índices, en donde puede ser referenciada a las personas que están haciendo búsquedas de información, tales como:

- Medigraphic Literatura Biomédica
- Biblioteca de la Universidad de Regensburg, Alemania

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Biblioteca del Instituto de Biotecnología, UNAM.
- Fundación Ginebrina para la Formación y la Investigación Médica, Suiza.
- Google Académica.
- Biblioteca de la Universidad de Bielefeld. Alemania.
- Memorial University of Newfoundland. Canada.
- Mercyhurst University Hammermill Library Erie. Pennsylvania.

El 40 % de los artículos consultados corresponden a Pediatría, el 30% a Ginecología y Obstetricia y el 30% a Odontología.

Se ha ejercido un presupuesto de 7 millones 856 mil 966 pesos 58 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud

02.03.02.01.02.03 Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	%	
2276-1802	Formar personal médico	Persona	121	121	119	98
2278-1805	Capacitar al personal de salud	Persona	2,064	330	377	114
3588-1803	Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	33	30	33	110

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.

El Hospital para el Niño como parte de su compromiso con la población infantil ofrece servicios de alta especialidad. Derivado de la carencia de servicios médicos especializados de pediatría, en el Estado de México, hacen que este nosocomio represente la principal opción en atención de salud para la población en general, llevando acabo siete metas:

Otorgar consulta externa de especialidad.

Cuenta con consulta externa de pediatría y 33 subespecialidades, otorgando 14 mil 507 consultas de las 13 mil 599 programadas; 107 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22. FAX 722 270 51 24.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Atención médica de urgencias.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico en este nosocomio, se otorga atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos; atendiendo durante el periodo reportado 6 mil 666 niños, de los 6 mil 709 menores programados, cumpliendo la meta al 99 por ciento.

Realizar estudios auxiliares de diagnóstico.

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Resonancia Magnética, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros, cabe destacar, que se realizaron 80 mil 146 estudios de 84 mil 129 programados inicialmente, obteniendo un 95 por ciento de avance.

Quimioterapia ambulatoria y Quimioterapia hospitalaria.

El Hospital para el Niño es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual tiene un Área de Hematología con áreas de quimioterapia ambulatoria y quimioterapia hospitalaria, además de un laboratorio de citogenética y un área de hospitalización; llevando a cabo 4 mil 122 acciones en forma ambulatoria de las 4 mil 146 programadas y 4 mil 796 acciones en forma hospitalaria de las 5 mil 277 acciones programadas; dando cumplimiento con el 99 y 91 por ciento respectivamente.

Brindar atención médica hospitalaria y Brindar atención quirúrgica.

Esta unidad hospitalaria brinda además servicios de hospitalización que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimiento. Durante el periodo reportado, se registraron mil 124 egresos hospitalarios, representando el 98 por ciento de cumplimiento de la meta programada de mil 145 egresos. Así mismo, se realizaron 904 intervenciones quirúrgicas, cumpliendo con la meta al 110 por ciento de las 824, variación derivada de la optimización en los tiempos quirúrgicos, además de que se incluyeron procedimientos hemato-oncológicos.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	%
2281-1825	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	59,745	13,599	14,507	107
2282-1827	Atención médica de urgencias	Consulta	24,265	6,709	6,666	99
2283-1828	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	351,234	84,129	80,146	95
2284-1829	Quimioterapia ambulatoria	Acción	16,649	4,146	4,122	99
2285-1832	Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,189	5,277	4,796	91
2286-1830	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,370	1,145	1,124	98
2287-1831	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,000	824	904	110

Cabe señalar que en esta unidad médica al mes de marzo 2015, no se han atendido casos de influenza

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 152 mil 52 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 79 millones 785 mil 495 pesos 34 centavos.

SALUD PARA LA MUJER

SALUD MATERNA.

Con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal otorgando servicios médicos de tercer nivel, el Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ofreciendo:

Atención médica de urgencias.

Esta unidad médica, da atención a mujeres con problemas obstétricos o Ginecológicos de atención inmediata, por medio de la consulta de urgencia que se maneja las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y modulo mater equipados, garantizando con esto una adecuada valoración y cuidado de los pacientes en que ingresan, por tal motivo programó para el periodo reportado, otorgar 8 mil 55 consultas en urgencias, proporcionando 9 mil 72, representando un avance del 113 por ciento.

Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad.

Así, brinda servicio de consulta de subespecialidad, programando 2 mil 272 consultas, cumpliendo la meta en un 86 por ciento, derivado del otorgamiento de 1 965 consultas. Cabe resaltar que por la falta de suplencias para el

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

personal médico en temporada de vacaciones ha propiciado que se cancelen las citas de dichos consultorios y estas sean referidas a urgencias, por lo tanto los porcentajes están invertidos.

Realizar estudios auxiliares de diagnóstico.

Para integrar un diagnóstico oportuno de padecimiento y a efecto de garantizar un tratamiento certero a los pacientes, ésta unidad médica realizó 77 mil 375 estudios, de los 87 mil 828; cumpliendo con la meta al 88 por ciento. Derivado de la falta de recurso material y financiero no se han podido realizar los estudios solicitados por los médicos, efectuando únicamente los urgentes.

Realizar tamiz neonatal (Detectar hipotiroidismo congénito).

Para dar cumplimiento con la línea de acción "Promover a gran escala la medicina preventiva" en el Hospital de Ginecología y Obstetricia se realizaron mil 449 tomas de tamiz neonatal para la detección de hipotiroidismo congénito de las mil 389 programados representando un avance del 104 por ciento; la variación de más 4 por ciento se deriva de la concientización a las mujeres sobre la importancia que tiene la prueba del tamiz a recién nacidos, además de que se ha tenido demanda de niños que no nacieron en el hospital.

02.03.02.03.01.01 Salud materna		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	%
2639-1884	Atención médica de urgencias	Consulta	32,220	8,055	9,072	113
2641-1885	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,096	2,272	1,965	86
2642-1886	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	87,828	77,375	88
2646-1882	Realizar tamiz neonatal (Detectar hipotiroidismo congénito)	Tamiz neonatal	5,550	1,389	1,449	104

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS.

En el Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México a través del Programa de Acción para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, realizando acciones para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología. Es importante señalar que la población que acude a esta unidad hospitalaria, su principal factor de morbi-mortalidad, es el bajo nivel económico y cultural de las pacientes; en los casos de cáncer cérvico-uterino se origina por la promiscuidad sexual, enfermedades de transmisión

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

sexual, multiparidad y un control preventivo inadecuado, para lo cual lleva acabo:

Detectar cáncer cérvico uterino y displasias

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, para el periodo que se reporta programó la valoración de 2 mil 467 mujeres, evaluando mil 482 de éstas, cubriéndose al 60 por ciento la meta, en este periodo no se han recibido citologías de comunidad motivo por el cual se presenta la diferencia. Cabe hacer mención que a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se impulsa el envío de las mujeres para toma de citologías, las cuales no acuden a la unidad hospitalaria.

Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.

Además realizó estos diagnósticos a 133 mujeres de las 275 programadas, cumpliendo con la meta al 48 por ciento; por falta de personal médico e insumos para su realización, se citó a menos pacientes razón por la cual se presenta la variación.

Cabe hacer mención que durante el periodo reportado se detectaron oportunamente 2 casos con este padecimiento, siendo canalizado al Centro Oncológico del ISSEMYM.

02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Unidad de Medida	Meta			
		Anual	Programado	Avance	%
2698-1889 Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	2,467	1,482	60
2702-1890 Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	275	133	48

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, en la consulta externa, y la realización de mastografías; ante la sospecha de lesión maligna, son enviadas a Oncología para su diagnóstico. Efectuando:

Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.

Se contempló examinar a 3 mil 520 mujeres, siendo exploradas 3 mil 420, dando un avance del 97 por ciento; durante el periodo reportado se detectaron 3 casos de cáncer mamario positivos; contribuyendo con a la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante la detección

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

por exploración clínica y tratamiento oportuno de este tipo de casos; así como abatir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y participación de las personas mayores de 25 años para la autoexploración.

02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	%	
2706-1893	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	3,520	3,420	97

SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia atiende a mujeres con problemas obstétricos o ginecológicos, que requieren de atención médica de alta especialidad; en los que se da consulta de tercer nivel por especialistas en la materia, recibiendo a pacientes obstétricas y ginecológicas y aquellas que presenten complicaciones o enfermedades concomitantes y requieren atención medica de calidad, contando con las metas:

Otorgar consulta externa de especialidad.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda servicios de consulta externa de especialidad, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo cual programó para el periodo reportado, 5 mil 886 consultas de especialidad, otorgando 5 mil 456, representando un avance del 93 por ciento.

Brindar atención medica hospitalaria.

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a marzo de 2015; en las áreas de hospitalización, se registraron 2 mil 998 egresos de mujeres, cumpliendo con la meta en un 87 por ciento, de los 3 mil 438 programados.

Brindar atención médica hospitalaria de neonatología.

En relación a la atención del recién nacido, la unidad esta reacreditada en cuidados intensivos neonatales, con una infraestructura considerada de tercer nivel, durante el periodo reportado se egresaron 2 mil 226 recién nacido graves, tuturos con patologías respiratorias y padecimientos infecciosos que

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

amertaron manejo con equipamiento con tecnología de punta de los 2 mil 375 neonatos proyectados, cubriendo la meta al 94 por ciento.

Atender parto vaginal

Se programó la atención de mil 612 partos vaginales, de los cuales fueron atendidos mil 565, cumpliéndose la meta al 97 por ciento; variación derivada de que este nosocomio trabaja la disminución del parto a través de cesárea y resolverlos con partos eutócicos amigable, realizando estrictamente las necesarias.

Realizar cesáreas.

Se realizaron 762 cesáreas de las 832 programadas, con un avance del 92 por ciento en la meta.

Brindar atención quirúrgica.

Se llevaron a cabo mil 762 cirugías a pacientes femeninas que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un 88 por ciento de las mil 996 programadas a realizar.

Cabe hacer mención que las variaciones presentadas en estas metas se derivan de que este Hospital considera egresar a las pacientes de parto en 48 horas y 72 horas para las de cesáreas, limitando la recepción de un número mayor de pacientes.

Resultando un total de 2 mil 371 productos, de los cuales 2 mil 313 fueron vivos y 58 muertos, registrando 278 abortos.

02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	%	
2718-1895	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	5,886	5,456	93
2720-1897	Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	3,438	2,998	87
2724-1904	Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	2,375	2,226	94
2752-1900	Atender parto vaginal	Mujer	6,450	1,612	1,565	97
2755-1901	Realizar cesáreas	Mujer	3,326	832	762	92
3272-1898	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	1,996	1,762	88

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Como resultado de la capacitación otorgado al personal médico de enfermería y paramédico, así como, la capacidad de respuesta inmediata en emergencias obstétricas, el Hospital de Ginecología y Obstétrica, ha logrado reducir a cero los casos de muerte materna, durante dieciocho meses.

Programa de Planificación Familiar

En lo que respecta a este programa, se han otorgado 828 consultas a mujeres, entregado 533 métodos anticonceptivos, realizado 516 intervenciones quirúrgicas (OTB), se colocaron 99 dispositivos intrauterinos y se proporcionó orientación a mujeres, con 751 pláticas grupales.

Como resultado de la capacitación otorgado al personal médico de enfermería y paramédico, así como, la capacidad de respuesta inmediata en emergencias obstétricas.

Pláticas otorgadas

Por otra parte; el servicio de consulta externa de esta Unidad, brinda atención a pacientes ambulatorias, en las especialidades de ginecología, obstetricia, medicina materno fetal, biología de la reproducción, displasia y oncología, urología ginecológica, climaterio y menopausia, planificación familiar, neonatología, medicina interna, cirugía, psicología, inmunizaciones, clínica de lactancia materna y clínica de la adolescente embarazada; siendo un área importante de enlace con el servicio de hospitalización, debido a que sirve de filtro de entrada de pacientes que requieren atención médica y/o quirúrgica hospitalaria; además de otorgar 7 mil 922 pláticas de educación en diversas ramas, tales como: orientación nutricional, planificación familiar, enfermedades transmisibles, detección oportuna de cáncer en la mujer, inmunizaciones, atención a la adolescente embarazada, capacitación de parto psico-profiláctico, lactancia materna, tamiz neonatal, cuidados y riesgos durante el embarazo, educación sexual, climaterio y menopausia, crecimiento y desarrollo, prevención de infecciones respiratorias agudas y prevención de enfermedades diarreicas agudas. Cabe destacar que en la Clínica de la Adolescente Embarazada, se brinda atención integral a las pacientes, para el seguimiento y control del embarazo, que favorece el pronóstico del binomio madre-hijo y mejora la morbimortalidad materno fetal de este grupo de pacientes.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Pláticas otorgadas	7,922
Orientación Nutricional	163
Planificación Familiar	751
Enfermedades Transmisibles	173
Detección oportuna de C.A.	148
Inmunizaciones	1,151
Atención a la adolescente embarazada	67
Capacitación de parto psicoprofiláctico	5
Lactancia materna	3,394
Tamiz neonatal	1,554
Cuidados y riesgos durante el embarazo	119
Educación sexual	59
Climaterio y Menopausia	72
Crecimiento y Desarrollo	80
Prevención de infecciones respiratorias agudas	123
Prevención de enfermedades diarreicas agudas	63

Por otra parte se han atendido a 600 embarazadas menores de 20 años, presentando un caso de preclamsia moderada, nueve casos de preclamsia no especificada y ocho severas.

En esta unidad médica al mes de marzo de 2015, se han presentado 8 casos de influenza tipo A, atendidos ambulatoriamente; dando el seguimiento desde la toma de muestra hasta concluir el tratamiento antiviral específico; cabe hacer mención que la comunicación con la Red Negativa del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza, se realiza una vez a la semana vía correo electrónico.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 155 mil 468 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 59 millones 508 mil 556 pesos 94 centavos.

Preguntando Lic. Jorge Espinosa Cid de León si existe alguna página donde se puede consultar la revista de investigación del IMIEM.

Mencionando el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, que la revista se puede consultar en la página de transparencia del IMIEM, así como se les ha hecho llegar ejemplares a varias instituciones.

En uso de la palabra el Dr. Ignacio Hernández Montes de Oca, pregunta si los recién nacidos que se informan como graves, presentan alguna secuela.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Refiriendo el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, que si existe la posibilidad de secuela esto depende del padecimiento que presenten, como el ser prematuros graves que presenten asfixia neonatal o problemas neurológicos o retinopatía del recién nacido por el uso de oxígeno, sin embargo al detectarlos se les da seguimiento en el Hospital de Ginecología y Obstetricia o en el Hospital para el Niño.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-004-2015

Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México al mes de marzo de 2015, realizando las observaciones efectuadas por los Consejeros.

Acto seguido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 31 de marzo de 2015, el cual cuenta con un saldo de \$129'523,193.40 (Ciento veintinueve millones quinientos veintitrés mil ciento noventa y tres pesos 40/100 M.N.).

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-005-2015

El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida" al mes de marzo de 2015.

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

6. Situación Financiera.

6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de marzo de 2015.

CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 69,508.2 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 181,559.10 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de marzo del año en curso.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 141,506.22 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (138,544.2 miles de pesos), empleados (863.9 miles de pesos), otros (17.6 miles de pesos), y contratistas (2,080.3 miles de pesos) principalmente

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 13,855.7 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,444.1 miles de pesos, impuestos federales por 4,166.8miles de pesos, GEM por 5.2 miles de pesos, y otras retenciones por 5,229.3 miles de pesos al mes de marzo de 2015.

PATRIMONIO

El saldo de 563,459.7 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 239,858.5 miles de pesos, 49,041.6 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período que se presenta y 74,404.7 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Asimismo, el Secretario menciona que en la carpeta de información se encuentra el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de marzo de 2015 para su conocimiento y aprobación.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación y pide al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-006-2015

Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de marzo de 2015.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados al mes de marzo de 2015.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados al mes de marzo de 2015, por un importe de **\$4'650,320.38** (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil trescientos veinte pesos 38/100 M.N.)

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-007-2015

Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados al mes de marzo de 2015.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Presidente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.

7.1 Aprobación del Manual General de Organización del IMIEM y el Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el Artículo 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX y artículos 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México, solicita al H. Consejo Interno la aprobación para realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dicho documento jurídico administrativo.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-008-2015

Con fundamento en los artículos 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX y 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; el H. Consejo Interno, aprueba el Manual General de Organización y el Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dichos documentos jurídicos administrativos.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7.2 Solicitud de aprobación para modificar la integración del H. Consejo Interno del IMIEM.

El Secretario menciona que mediante oficio número 217D10200/0349/2015, el Contralor Interno y Comisario Suplente del H. Consejo Interno, solicita se modifique la integración de los Consejeros del H. Consejo Interno, lo anterior lo sugiere de la vital importancia a la participación de representantes en materia de salud, de preferencia en los campos de Pediatría, Ginecología y Obstetricia y la Investigación en Salud, proponiendo se integre de la siguiente manera:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Número de vocales 6

1. Un representante de la Secretaría de Finanzas
2. Un representante del Consejo de Salud del Estado de México
3. El Director General del Instituto de Salud del Estado de México
4. El Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

A invitación del Presidente

5. Un representante de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de México y
6. Un representante de la Delegación del Instituto de Servicios de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado.

El Presidente suplente pregunta si existe algún comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice el presente punto, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-009-2015

El H. Consejo Interno aprueba por unanimidad la modificación e integración de los vocales que conforman este H. cuerpo colegiado, a efecto de realizar las gestiones pertinentes para modificar el Reglamento Interno del IMIEM y publicarlo en la Gaceta de Gobierno.

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.3 Nombramiento

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración el siguiente nombramiento:

A la **Médico Especialista en Medicina Crítica en Obstetricia, Gabriela Garay Serrano** como Subdirectora de Investigación, en sustitución del Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda.

El Presidente pide a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature of the Secretary of Health)

(Handwritten signature of the President)

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acuerdo CI-IMIEM-073-010-2015

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México el Consejo Interno aprueba por unanimidad el nombramiento propuesto.

7.4 Solicitud de autorización para realizar adecuaciones presupuestales

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 317, 317bis-A y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la autorización de este H. Consejo Interno para realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la ejecución de las adecuaciones presupuestales siguientes:

TIPO DE ADECUACIÓN	OBSERVACIONES	PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
AMPLIACIÓN NO LIQUIDA	DONACIONES RECIBIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2015	020302020101	5151	BIENES INFORMATICOS	5,178.00
AMPLIACIÓN NO LIQUIDA	EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2014	010304010101	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,800.00
		010304010101	2112	ENSERES DE OFICINA	800.00
		010304010101	2141	MATERIALES Y UTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	15,720.00
		010304010101	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA	1,200.00
		010304010101	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,500.00
		010304010101	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICIVOS	18,000.00
		010304010101	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	1,000.00
		010304010101	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE TRANSPORTE	1,000.00
		010304010101	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	600.00
		010304010101	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	1,380.00
		010304010101	5111	MUEBLES Y ENSERES	45,000.00
		010304010101	5151	BIENES INFORMATICOS	55,000.00
		020302020101	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	37,326.93
		020302020101	3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,000.00
		020302020101	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES	20,000.00
		020302020101	5411	VEHICULOS	500,000.00
		020302020101	5111	MUEBLES Y ENSERES	300,000.00
		020302020101	5192	OTROS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA OFICINAS	40,000.00
		020302020101	5671	HERRAMIENTAS, MÁQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO	50,000.00
		020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,000,000.00
		020302020101	3121	GAS	1,900,000.00
		020302020101	3992	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	1,500,000.00
		020302020101	3996	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,000,000.00
		020302030106	2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	4,159,053.00
		020302030106	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,750,000.00
		020302030106	3982	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	2,000,000.00
		020302030106	3996	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,051,084.00
TOTAL					21,460,463.93
AMPLIACIÓN LIQUIDA	RECURSOS ADICIONALES	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUIMICAS	3,586,256.00
	RECURSOS ADICIONALES		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,035,233.76
	RECURSOS ADICIONALES		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	20,493,125.20
	RECURSOS ADICIONALES	020302030106	3121	GAS	1,900,000.00
	RECURSOS ADICIONALES		3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	150,000.00
	RECURSOS ADICIONALES		3541	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,691,906.38
	RECURSOS ADICIONALES	020302030106	3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO	4,815,000.00
	RECURSOS ADICIONALES		3996	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	7,350,269.04
	RECURSOS ADICIONALES		2511	SUSTANCIAS QUIMICAS	5,857,000.00
	RECURSOS ADICIONALES	020302030106	3541	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,360,789.17
	RECURSOS ADICIONALES		3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO	1,598,111.37
RECURSOS ADICIONALES	3581		SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	2,870,000.00	
RECURSOS ADICIONALES	3996		SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,000,000.00	
RECURSOS ADICIONALES	020302030106	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	405,000.00	
RECURSOS ADICIONALES		TOTAL			111,112,690.94

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide la aprobación de dicho asunto emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-073-011-2015

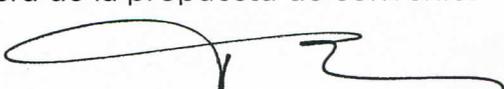
Con fundamento en los artículos 317,317Bis-Ay 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Consejo Interno aprueba se lleven a cabo las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, para poder realizar la adecuaciones presupuestales.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

8 Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, menciona que el Hospital para el Niño, cuenta con un laboratorio de citogenética molecular; mismo que por situación económica del IMIEM no se tiene el personal suficiente y los reactivos correspondientes para estudios especiales; AMANC Estado de México propone apoyarnos para que en la XIV reunión anual del sistema AMANC; se nos dé un espacio y ofertar al público e instituciones públicas o privadas el servicio, y con los ingresos recaudados; pueda ser autosustentable dicho laboratorio; no se cuenta con personal suficiente para realizar estudios en el laboratorio; AMANC oferta que en caso de no conseguir una plaza para personal especializado en lectura de cariotipos; dicha asociación podría pagar los honorarios profesionales de dicho personal; así mismo oferta ser el vínculo institucional para realizar convenios de investigación con la Universidad Anahuac. Una condición para que AMANC apoye, es que los ingresos económicos sean utilizados para compra exclusiva de reactivos y favorecer la investigación médica del laboratorio y tendría que quedar plasmado en un convenio.

De igual forma el IMIEM atiende a pacientes oncológicos con necesidad de tratamiento de radioterapia, los cuales se canalizan al ISSEMyM para que sea realizado dicho tratamiento, en virtud de que dicha Institución se enfoca más en tratamientos de esta índole para adultos y en los hospitales pediátricos con los cuales se tiene convenio y que se encuentran en el D.F. las cuotas de recuperación son muy altas, por lo cual se sostuvo comunicación telefónica con el Lic. Oscar Trejo Gutierrez, Subdirector Jurídico Operativo y Salud del Hospital Infantil Teletón Oncológico de Querétaro (HITO), mismo que ofrece apoyarnos durante un periodo de 2 meses, ante la perspectiva de firma de un convenio a futuro, estando en espera de la propuesta de convenio.


**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Lic. Jorge Espinosa Cid de León
Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Vinculación Interinstitucional del ISEM
y Presidente Suplente del Consejo
Interno

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez
Director General del Instituto Materno
Infantil del Estado de México y
Secretario del Consejo Interno

L.A. Salvador García Rivero
Contralor Interno del IMIEM y
Comisario Suplente

Lic. María del Carmen Gutiérrez López
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente

Lic. Oscar Padilla López
Representante del Secretario de
Educación y Vocal Suplente

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Dr. Ignacio Hernández Montes de Oca
Representante de la Directora General
del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de México y
Vocal Suplente



**M. en C. Alejandro Alfonso Naveda
Faure**
Secretario Ejecutivo de la Junta de
Asistencia Privada del Estado de
México y Vocal



C.D. Minerva R. Chavelas Maruri
Representante del Rector de la Universidad
Autónoma del Estado de México y Vocal Suplente




La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 073 del año 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.